



AVISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

La Orden Foral 199/2006, de 12 de mayo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, establece el procedimiento de concesión y devolución de anticipos de sueldo para el personal fijo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, señalando en su artículo 4 que las solicitudes se presentarán entre los días 1 y 15 del mes de octubre de cada año.

Una vez concluido dicho plazo, realizada la comprobación de las solicitudes presentadas y habiendo excluido a quienes no cumplen alguno de los requisitos exigidos, resulta que el número de empleados susceptibles de concesión de un anticipo de sueldo asciende a 291.

Como quiera que este número es superior al total de 253 anticipos que corresponde asignar en el año 2018, hay que acudir al artículo 4.5 de la referida Orden Foral donde se contempla que, para el supuesto de que la cuantía global asignada no fuera suficiente para satisfacer la totalidad de los anticipos solicitados, la determinación de los empleados beneficiarios del anticipo se efectuará mediante sistema de sorteo, gozando de preferencia en su concesión aquellos que no hubiesen obtenido un anticipo de sueldo con anterioridad.

Dado que, de los 291 empleados que han solicitado un anticipo de sueldo y que reúnen los requisitos para su obtención, 78 de ellos no habían obtenido con anterioridad anticipo de sueldo alguno, procede concederles el referido anticipo de sueldo por gozar de prioridad respecto de los 213 funcionarios restantes. Entre estos 213 funcionarios que reúnen los requisitos y han disfrutado con anterioridad de un anticipo de sueldo, procede efectuar el sorteo para conceder los 175 restantes anticipos de sueldo que faltan para completar los 253 anticipos de sueldo que corresponde asignar en el año 2018.

Por ello, se comunica que el referido sorteo se efectuará en acto público el próximo **15 de diciembre de 2017 a las 13:30 horas** en las dependencias del Servicio de Ordenación de la Función Pública sito en la planta segunda del Palacio de Navarra (Carlos III, 2).

Pamplona, uno de diciembre de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cristina Zozaya Iribarren



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barnea eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia

Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Función Pública
Funtzio Publikoaren Antolamenduko Zerbitzua
Servicio de Ordenación de la Función Pública

